



EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-004-2019-00178-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el poder allegado por la parte demandante procede el despacho a **RECONOCER** personería al abogado GUSTAVO ANDRES GUIO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía CC. 91.670.177 de Floridablanca y T.P 283.433 del CSJ, como apoderado de la parte demandante CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELL REAL.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 095</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 24 de junio de 2022 |
| ----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario |

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84cd5d0309c9f9ea8bf9091c005fb19331cc34cc477610f692f3e62ac61b4e1**

Documento generado en 23/06/2022 06:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>